



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 746

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 13 DE 2019**

(diciembre 11)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda  
**Mesa Directiva**

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente *John Harold Suárez Vargas*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González* se reunieron los honorables senadores para sesionar en la Comisión Segunda del Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, declara abierta la sesión:**

Buenos días, un saludo muy cordial a todos los senadores y asistentes, a la sesión del miércoles 11 de diciembre. Esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dándole la bienvenida a todos los presentes. Vamos a iniciar nuestra sesión citada para el día de hoy. Una cordial bienvenida al señor Ministro de la Defensa y Seguridad Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, a los señores Comandantes de Fuerza y al Director de la Policía Nacional, como también a los señores Oficiales presentes y asistentes, honorables Senadores y Senadoras. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista

**Señor Presidente, honorables Senadores:**

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid.	
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Bérrer León	

Le informo señor Presidente, que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez, solicita al señor Secretario, se sirva dar lectura al Orden del Día de hoy.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del Orden del Día. Señor Presidente, honorables Senadores:

**ORDEN DEL DÍA**

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
de Relaciones Exteriores,

Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior  
y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de diciembre  
de 2019.

Recinto Comisión Segunda del honorable  
Senado de la República

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

## II

**Discusión y votación de Ascensos Militares  
y de la Policía**

Anunciados en Sesión Anterior.

Publicaciones ponencias primer debate, *Gaceta del Congreso del Congreso* número 1199 de 2019

**I. EJÉRCITO NACIONAL**

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Carlos Ramírez Trujillo.  
Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Jorge Isaacs Hoyos Rojas.  
Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General Helder Fernán Giraldo Bonilla.  
Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera
4. Al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Emilio Cardozo Santamaría.  
Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas.
5. Al grado de Mayor General del Brigadier General Robinson Alexander Ramírez Cedeño. Ponente: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos
6. Al grado de Mayor General del Brigadier General Sergio Alberto Tafur García.  
Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez
7. Al grado de Mayor General del Brigadier General Germán López Guerrero.  
Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela
8. Al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez.  
Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar
9. Al grado de Mayor General del Brigadier General Hugo Alejandro López Barreto.  
Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar
10. Al grado de Brigadier General del Coronel Arnulfo Traslaviña Sáchica.  
Ponente: Honorable Senador John Harold Suarez Vargas
11. Al grado de Brigadier General del Coronel Hernando Garzón Rey.  
Ponente: Honorables Senadores Paola Holguín Moreno y José Luis Pérez Oyuela
12. Al grado de Brigadier General del Coronel John Jairo Rojas Gómez.  
Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García

13. Al grado de Brigadier General del Coronel Fredy Marlon Coy Villamil.  
Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera
14. Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Alexander Tobar Soler.  
Ponente: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos
15. Al grado de Brigadier General del Coronel Erik Rodríguez Aparicio.  
Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay
16. Al grado de Brigadier General del Coronel Olveiro Pérez Mahecha.  
Ponente: Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso
17. Al grado de Brigadier General del Coronel José Enrique Walteros Gómez.  
Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García
18. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Miguel Huertas Herrera.  
Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela
19. Al grado de Brigadier General del Coronel Nayro Javier Martínez Jiménez.  
Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez
20. Al grado de Brigadier General del Coronel Mario Alfredo González Lamprea.  
Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**II. ARMADA NACIONAL**

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante José Joaquín Amézquita García. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar
2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Jorge Iván Gómez Bejarano.  
Ponente: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos
3. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Luis Fernando Márquez Velosa.  
Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García
4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío León Ernesto Espinosa Torres.  
Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno
5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Darwin Alberto Alonso Torres.  
Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez
6. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío José David Espitia Jiménez.

Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas

7. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Carlos Alberto Serrano Guzmán. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

### III. FUERZA AÉREA COLOMBIANA

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Pablo Enrique García Valencia. Ponente: Honorables Senadores Lidio Arturo García Turbay y José Luis Pérez Oyuela
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Donall Humberto Tascón Cárdenas. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Eduardo Contreras Meléndez. Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera
4. Al grado de Mayor General del Brigadier General Fernando León Losada Montoya. Ponente: Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso
5. Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Zuluaga Castaño.

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

6. Al grado de Brigadier General del Coronel Andrés Guzmán Morales.

Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas

7. Al grado de Brigadier General del Coronel Edgar Mauricio Falla Vargas.

Ponente: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos

8. Al grado de Brigadier General del Coronel Luis René Nieto Rojas.

Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

9. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Guillermo Támara Melo.

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

### IV. POLICÍA NACIONAL

1. Al grado de Brigadier General del Coronel Pablo Antonio Criollo Rey.

Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas

2. Al grado de Brigadier General del Coronel Luis Ernesto García Hernández.

Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García

3. Al grado de Brigadier General del Coronel Gustavo Franco Gómez.

Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera

4. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Carlos Rodríguez Acosta.

Ponente: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos

### III

#### Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado**, “*por medio del cual se incrementa la participación femenina en la Fuerza Pública*”.

Autores: Honorables Senadores y honorables Representantes Bancada de Cambio Radical. Ponente: Honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* (coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 794 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1149 de 2019

2. **Proyecto de ley número 025 de 2019 Senado y 275 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorables Representantes *Abel David Jaramillo*, *Óscar Tulio Lizcano*, *Erwin Arias Betancur*, *José Luis Correa* y *John Arely Murillo*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1057 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1028 de 2019

3. **Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado y 093 de 2018 Cámara**, “*por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la Institución*”.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1176 de 2019

4. **Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado y 374 de 2019 Cámara**, *por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 228 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1149 de 2019.

- 5. Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado y 017 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono Los Embarradores y la música del Pílon riohachero y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 561 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1149 de 2019

- 6. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Edgar Díaz Contreras*, *Antonio Sanguino Páez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Andrés Cristo Bustos*, *Jesús Alberto Castilla* y *Juan Carlos García Gómez*.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 871 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1176 de 2019.

#### IV

##### **Lo que propongan los honorables Senadores**

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Agudelo García Ana Paola  
Cepeda Castro Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
García Turbay Lidio Arturo  
Sanguino Páez Antonio Eresmid, y  
Zambrano Erazo Béner León.

También le damos una cordial bienvenida al Senador Gustavo Bolívar.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informa a la Comisión, está en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González.**

Le informo señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicita al Secretario, se sirva dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio a la lectura del Orden del Día, señor Presidente, honorable Senadores:

#### II

##### **Discusión y votación de Ascensos Militares y de la Policía Nacional**

##### **anunciados en Sesión anterior.**

Publicaciones ponencias primer debate *Gaceta del Congreso* 1199 de 2019

Está publicado, señor Presidente, por Fuerzas, de acuerdo a como usted dio sus instrucciones, ha llegado primero el Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Le informo a los honorables Senadores y Senadoras, que la metodología va a ser la siguiente: primero, en la presentación de los señores oficiales en la sesión anterior, era la oportunidad para que cualquiera de ustedes hiciera alguna intervención para las inquietudes al respecto, el Secretario General nos ha certificado que se surtieron todas las entrevistas, se entregaron todos los soportes, se firmaron las ponencias de cada uno de los señores Senadores; ya fueron publicadas en la *Gaceta del Congreso* Oficial.

Luego a continuación lo que vamos a hacer, votar las postulaciones para ascensos en la Comisión Segunda. Les informo que lo haremos en bloque por cada una de las Armas, se someterán en bloque cada una de las Fuerzas. Claro que deberíamos también ponderar las Armas; lo vamos a someter a votación, solo se vota Sí o No, no abriremos discusión en esta sesión, porque para ello era la anterior, así me lo ordena el reglamento, queda para la Plenaria cualquier inquietud, una vez fijemos tránsito para la Mesa Directiva y la Secretaría General de la Plenaria.

Señor Secretario, primero vamos con el Ejército, sírvase leer los nombres y apellidos de los señores oficiales, cargo actual, para lo cual se

postulan para después proceder a votar en bloque Ejército Nacional. Para tal efecto le daremos lectura a las proposiciones con las cuales terminan las ponencias, para someterlas a consideración en primer debate.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura de las Ponencias de ascensos:**

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, me permito iniciar con la ponencia presentada para primer debate, al grado de Mayor General del Brigadier General, Juan Carlos Ramírez Trujillo.

Ponente, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

**La Proposición Final dice así:**

Conforme al Decreto número 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, de acuerdo a lo expuesto anteriormente: apruébese en primer debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, del ahora Brigadier General, Juan Carlos Ramírez Trujillo.

De los honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Jorge Isaacs Hoyos Rojas.

Ponente la honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

**Proposición final:**

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General, Jorge Isaacs Hoyos Rojas.

De los honorables Senadores, *Paola Holguín Moreno*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Helder Fernán Giraldo Bonilla.

Ponente honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

**Proposición Final:**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el Ministro Defensa Nacional, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los honorables Senadores, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Helder Fernán Giraldo Bonilla.

De los honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Luis Emilio Cardozo Santamaría.

Ponente el honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

**Proposición final:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordeno el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Carlos Holmes Trujillo García, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General, Luis Emilio Cardozo Santamaría.

Firma, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Robinson Alexander Ramirez Cedeño. Ponente la honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

**Proposición final:**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo García, concedieron el ascenso a los oficiales de las Fuerzas Militares, y de acuerdo a lo expuesto en esta ponencia: solicito apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General, Robinson Alexander Ramírez Cedeño.

De los honorables Senadores, *Emma Claudia Castellanos*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General, Sergio Alberto Tafur García.

Ponente, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

**Proposición final:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del actual Brigadier General, Sergio Alberto Tafur García.

De los honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Germán López Guerrero.

Ponente, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

**Proposición final:**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo

con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Colombiano, del Brigadier General, Germán López Guerrero.

De los honorables Senadores, firma, el honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Luis Mauricio Ospina Gutiérrez.

Ponente, honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

**Proposición final:**

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al señor Brigadier General del Ejército Nacional, Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, al grado de Mayor General.

Atentamente *Ernesto Macías Tovar*, Senador de la República.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Hugo Alejandro López Barreto. Ponente el honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

**Proposición Final:**

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso del señor Brigadier General del Ejército Nacional, Hugo Alejandro López Barreto, al grado de Mayor General.

Firma el Senador *Ernesto Macías Tovar*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel, Arnulfo Traslaviña Sáchica.

Ponente, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

**Proposición final:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, Arnulfo Traslaviña Sáchica.

Firma, *John Harold Suárez* Senador de la República.

- Al grado de Brigadier General del Coronel, Hernando Garzón Rey.

Ponente, honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

**La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor

Ministro de Defensa, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe: aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Colombiano, del Coronel Hernando Garzón Rey.

Firman, la honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y el honorable Senador, *José Luis Pérez Oyuela*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel, John Jairo Rojas Gómez.

Ponente, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

**Proposición final:**

Apruébese la ponencia en primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel John Jairo Rojas Gómez.

De los honorables Senadores, *Ana Paola Agudelo*, Senadora de la República.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Fredy Marlon Coy Villamil.

Ponente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y en virtud de lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a los honorables Senadores, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional Fredy Marlon Coy Villamil. Firma, *Jaime Durán Barrera*, Senador de la República.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Alexander Tobar Soler.

Ponente, honorable Senadora, Emma Claudia Castellanos.

**Proposición final:**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional, concedieron el ascenso a oficiales de las Fuerzas Militares, y de acuerdo a lo expuesto en esta ponencia, solicito se apruebe en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Óscar Alexander Tobar Soler del Ejército Nacional. Firma, Senadora Emma Claudia Castellanos.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Erik Rodríguez Aparicio.

Ponente, honorable Senador, *Lidio Arturo García Turbay*.

**Proposición con que termina el informe de ponencia, dice:**

Apruébese la ponencia en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Erik Rodríguez Aparicio.

De los honorables Senadores, *Lidio Arturo García Turbay* Senador de la República.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Olveiro Pérez Mahecha.

Ponente, honorable Senador, *Bérner León Zambrano Eraso*.

**La Proposición Final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa, decretaron el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Olveiro Pérez Mahecha.

Firma, honorable Senador *Bérner Zambrano*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel, José Enrique Walteros Gómez.

Ponente, honorable Senadora, *Ana Paola Agudelo García*.

**La Proposición Final dice así:**

Apruébese la ponencia en primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, el Coronel José Enrique Walteros Gómez.

De los honorables Senadores, *Ana Paola Agudelo García*. Senadora de la República.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Miguel Huertas Herrera.

Ponente honorable Senador, *José Luis Pérez Oyuela*.

**La Proposición con que termina el informe de ponencia dice así:**

Conforme al Decreto 2094 el 21 de noviembre de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordeno el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República y de acuerdo con lo presentado en este informe: aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional Juan Miguel Huertas Herrera.

Firma, *José Luis Pérez Oyuela*, Senador.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Nayro Javier Martínez Jiménez.

Ponente, honorable Senador *Juan Diego Gómez*.

**La proposición final dice así.**

**Proposición:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó al ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: apruébese en primer debate, el ascenso al grado de

Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel Nayro Javier Martínez Jiménez.

De los honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Mario Alfredo Gonzáles Lamprea.

Ponente, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

**La proposición final dice así:**

**Proposición.**

Conforme con lo dispuesto en el Decreto 2190 del 1° de diciembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó en el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, solicito a la Comisión Segunda Constitucional permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Mario Alfredo González Lamprea.

De los honorables Senadores, *José Luis Pérez Oyuela* Senador de la Republica.

Me permito informarle, señor Presidente, que han sido leídas las Proposiciones Finales con que terminan los informes de ponencia, de los señores Oficiales del Ejército Nacional.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Muchas gracias señor Secretario, se han leído las proposiciones con las cuales terminan las ponencias del bloque del Ejército, vamos a votar en primera instancia Ejército. Establecimos como metodología, Senador Sanguino, que así lo haríamos, con mucho gusto le doy el uso de la palabra antes de la votación. Anticipo desde ya que las constancias que puedan dejar no se discuten, ni se pondrán a consideración, así me lo ordena el Reglamento para este efecto de la votación del día de hoy o para cualquier sesión ordinaria. Tiene el uso de la palabra, el Senador Antonio Sanguino Páez, sigue el Senador Feliciano, posteriormente, el Senador Cepeda.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señor Presidente, precisamente los tres Senadores, que en representación de la Oposición hacemos parte de esta Comisión, vamos a pronunciarlos sobre algunos casos, al mismo tiempo queremos dejar una constancia que tiene por supuesto relación con las votaciones que corresponden adelantarse en esta Comisión en el día de hoy. Me voy a permitir leer la constancia, luego los colegas Feliciano e Iván Cepeda, complementarán esta Constancia que estamos dejando en el día de hoy, que como usted lo ha dicho y como lo indica el Reglamento, no está sometida ni a discusión, ni a votación.

**CONSTANCIA:**

Dice:

Senado de la República,

Comisión Segunda Constitucional Permanente,

11 de diciembre del 2019.

Constancia.

Las últimas semanas el país ha vivido acontecimientos históricos de movilización y protesta social, se ha reflejado por lapso de 3 semanas, un descontento generalizado con la falta de rumbo que después de 15 meses ha mostrado este Gobierno. Además de una escasa voluntad de cumplir con el anhelo de paz de la ciudadanía, no solamente haciendo lo pertinente con los Acuerdos suscritos con la extinta guerrilla de las Farc, y la continuación del diálogo con el ELN, sino con todos los compromisos y Acuerdos suscritos con diferentes sectores sociales, campesinado, pueblos indígenas, estudiantes, comunidades negras, profesores y un largo etcétera, este gobierno que se ha llamado el de la conversación nacional, decididamente no escucha las exigencias de una ciudadanía, cada vez más consciente de que Colombia requiere de una transformación en lo inmediato.

Las actuaciones de algunos integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, son reprochables e injustificadas, la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) se han visto envueltos en una seguidilla de intervenciones que han evidenciado un abuso de poder y un excesivo uso de la Fuerza. Situaciones que han derivado en más de 1.023 detenciones arbitrarias, incluyendo a periodistas, al menos 300 heridos, el uso de armas semiletales, sin cumplir los protocolos establecidos, situación que resultó en el asesinato del joven Dylan Cruz.

El Ejército Nacional ha estado involucrado en la expedición de directrices, para aumentar los resultados operacionales, se produjeron varios bombardeos, donde murieron menores de edad, acciones que fueron ocultadas al país. Estas graves acciones se suman a la incapacidad estatal para proteger a los y las líderes sociales del país, de las cuales en 2 años ya se registran más de 300 asesinatos.

En este contexto social, tenemos una responsabilidad ética con la ciudadanía, y por ello como Bancada de Oposición, queremos dejar Constancia de nuestro retiro de la votación de ascensos de 40 mandos de la Fuerza Pública, Policía, Ejército, Armada, Fuerza Aérea; pues consideramos que ante las graves denuncias de violaciones a Derechos Humanos.

Justamente ese tratamiento de guerra que se le está dando a la protesta social, la reiterada omisión de respuestas claras y convincentes por parte de los implicados de estas acciones y de los Mandos Militares y de Policía, ellos nos llevan a concluir, que no es un buen mensaje para la ciudadanía, considerar estos ascensos, sin llamar la atención por

lo que viene ocurriendo. Firman *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y Antonio Sanguino*, Senadores del Polo Democrático, Movimiento Maíz y Alianza Verde respectivamente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Que quede la Constancia, solo le hago una corrección senador, Antonio Sanguino, usted sabe que siempre lo hago con cordialidad, no son 39, son 40 oficiales, para que corrija la constancia.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Tengo entendido que son 40 oficiales.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia para justificar la Constancia, me han pedido otros Senadores también dejar constancia. Les pido el favor que después de votar daré el uso de la palabra para más Constancias. Vamos a escuchar esta Constancia, presentada por el senador Sanguino. Con mucho gusto les daré la palabra una vez se voten, siga senador Feliciano Valencia, con mucho gusto senador; también lo haremos en esas condiciones, senador Feliciano, usted firma la constancia.

**Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Correcto, muchas gracias señor Presidente, saludar de manera respetuosa al señor Ministro de Defensa, a los mandos de la Fuerza Militar colombiana y a todos los colegas senadores asistentes. Primero quiero resaltar, reconocer y valorar el trabajo que desarrolla la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares, en todas las regiones del país. Resaltar qué en los últimos días, la Fuerza Pública ha desplegado y hecho presencia en sitios conflictivos que estábamos demandando en el departamento del Cauca, norte del Cauca. Hemos encontrado recepción, visto la buena disposición en términos de conversar y acudir de manera pronta a situaciones que se han venido presentando; no obstante, siguen los asesinatos, ayer nada más nos asesinaron a un joven perteneciente al territorio indígena de Jambaló.

Por eso insistimos, señor Ministro, en que lo anunciado en los Consejos de Seguridad, se ponga en marcha con celeridad, confiamos en que eso sea posible. Instamos a que los diferentes Mandos que operen en regiones, departamentos o municipios, que tengan que ver con pueblos indígenas, se acerquen a las autoridades en términos de conversar, para defender en lo posible, la autonomía, el Gobierno propio y los protocolos establecidos, para cuando se desarrollen actividades en territorios indígenas.

Finalmente, instamos a que esta conversa arroje resultados en términos de confrontar la grave crisis humanitaria que estamos viviendo en las regiones. Les deseamos muchos éxitos a los diferentes Mandos que van a ser ascendidos, les pedimos que entiendan nuestra posición respecto a alejarnos

de este proceso de votación de ascensos, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Por el contrario, a usted Senador muchas gracias; tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

**Intervine el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias señor Presidente, también saludo la presencia del señor Ministro de la Defensa, de los Mandos y de los Oficiales que están en proceso de ascenso. Quiero dejar una argumentación complementaria a la Constancia que ha sido presentada por mi colega y compañero Antonio Sanguino, tiene que ver con varios asuntos: en primer lugar, a los miembros de esta Comisión, les ha sido enviada una correspondencia, un mensaje por parte de Organizaciones de Derechos Humanos, que deben ustedes tener en sus respectivos correos electrónicos o en sus oficinas. En las que Organizaciones de Derechos Humanos presentan argumentos con relación a algunos de los oficiales que seguramente están aquí presentes en este proceso de ascenso.

Me veo en la obligación de mencionar los casos: En primer lugar, con relación al señor Brigadier General, Juan Carlos Ramírez Trujillo, quien en ese informe que presentan las organizaciones, se señala que estuvo a cargo del Batallón de Artillería número 4 Bajos. Que en el momento en que estaba a cargo de esa Unidad, tuvieron lugar las operaciones que se realizaban, 15 presuntas ejecuciones extrajudiciales. Esa información proviene entre otras fuentes, de informes publicados por la Organización Internacional Human Rights Watch.

En segundo lugar, el señor Brigadier General Robinsón Alexander Ramírez Cedeño, también la Organización Human Rights Watch, señala en un informe que lleva por título, El Rol de los Altos Mandos en falsos positivos. Se dice en ese informe, que la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, investigaba o investiga, no sé cuál sea el estado actual de la investigación, 8 presuntas ejecuciones extrajudiciales de esa Unidad Militar, concretamente el Batallón de Ingenieros número 14, en el periodo comprendido entre los años 2007 y 2008, cuando este oficial se hallaba en desarrollo de su cargo como el responsable de la Unidad Militar.

En tercer lugar, el señor Brigadier General, Sergio Alberto Tafur García, en ese informe que ustedes tienen, se señala que se desempeñó como Segundo Comandante del Grupo Mecanizado número 2, Juan José Rondón, en el periodo comprendido entre el año 2003 y 2006, con el grado de Mayor del Ejército, y como integrante de las secciones de operaciones, posteriormente como integrante de las secciones de operaciones y de inteligencia de la Décima Brigada Blindada. Las organizaciones señalan, que en ese periodo se cometieron 16 ejecuciones extrajudiciales por tropas que estaban bajo su mando, que el oficial Tafur García, firmó órdenes de operación y pagos

de recompensas, con relación a los hechos que terminaron con esas ejecuciones extrajudiciales.

Por último, el caso del señor Coronel, Hernando Garzón Rey, las Organizaciones mencionan, que existe una condena en la Sección Tercera del Consejo de Estado, al Ejército Nacional, por la ejecución extrajudicial de un joven en el marco de un operativo antiextorsión, adelantado por el Gaula de la Policía, en noviembre de 2002 en Medellín Antioquia, que en dicho proceso se concluyó, que el joven fue atacado en estado de indefensión. Dice la decisión, a la que se hace referencia por parte de agentes del Gaula, con conocimiento de su Director de ese entonces, que era el Coronel Hernando Garzón Rey.

También en este caso, aparece reseñada una denuncia realizada por la Capitana del Ejército Maritza Soto, quien señala que el Coronel Hernando Garzón Rey, habría incurrido en el presunto delito de acoso laboral, sexual y extralimitación de funciones al parecer valiéndose de su posición. Por supuesto, es imperativo en este caso señalar que existe la presunción de inocencia, y que los oficiales tienen derecho a su defensa, pero nosotros consideramos que, en un proceso como este, deben quedar claramente señalados estos hechos.

Es un ritual en esta Comisión, que año tras año, se producen los ascensos de oficiales, se señalan los casos en los cuales hay hechos graves, que están siendo o deben ser investigados, y posteriormente la justicia tiene que apelar a decisiones con relación a oficiales que han sido objeto de ascensos en esta Comisión.

Así qué este es el segundo punto de la argumentación que presento, señor Presidente y señor Ministro, ya es hora de que en Colombia discutamos seriamente el cambio de una política de seguridad. Lo digo con respeto y consideración por las Fuerzas Militares y de Policía, pero hemos venido asistiendo en este Gobierno, a la repetición de una historia que ya conocemos. Denuncias sobre falsos positivos, el caso Dimar Torres, hay que recordarlo aquí, Ministro, se encontró un whatsapp, chat, en cual miembros del Ejército Nacional, concertaron el asesinato del señor Dimar Torres, exguerrillero de las Farc; un hecho de extrema gravedad. Eso después de un escándalo que estalló y que también tuvimos que avocar en esta Comisión, en la sesión de ascensos anteriores.

El periódico *New York Times*, publicó unos formatos, formularios, en los cuales se pretendía revivir la práctica de entregar distinto tipo de estímulos a cambio de resultados operacionales. Hemos asistido en estos meses a otro tipo de escándalos, al parecer continúa en distintas instancias de la inteligencia, la práctica de interceptaciones ilegales. El Senador Sanguino, Senador Roy Barreras y yo, hemos tenido que presentar una denuncia penal con relación a seguimientos e interceptaciones, que se estarían practicando en contra nuestra. Así que no me estoy refiriendo a un caso en abstracto. Qué decir

de la manera en cómo tuvo que dejar la cartera su predecesor, no quiero volver a esos hechos que ya son suficientemente conocidos.

Entonces la conclusión obvia de lo que estoy diciendo, es que continúan estimulándose, permitiéndose violaciones de Derechos Humanos, no puede ser que, en este país, el señor Presidente de la Republica, nos diga que la política de paz, sí depende de cada Gobierno y de cómo la interpreta cada Gobierno, de lo que tiene a bien implementar o no de un Acuerdo de Paz, el Gobierno y el Presidente de turno; pero que la política de seguridad sí es de Estado. Aquí tenemos el derecho de plantear la discusión sobre esa política de seguridad, que no solamente ya está probado hasta la saciedad, que genera ese tipo de violaciones, sino que ahora se pretende revivir.

Para eso, entonces planteo el tercer punto, con mis colegas vamos a presentar en el próximo periodo legislativo, un proyecto de ley para reformar el Sistema de Ascensos al interior del Congreso de la Republica. Porque esto que está ocurriendo hoy, es lo que hemos tenido que ver durante años en esta Comisión. Cómo se producen denuncias, cómo después estamos ante graves hechos, en los cuales la justicia, las instancias internacionales, producen acciones o pronunciamientos con relación a esto. Así que reitero lo que está señalado en la Constancia, por esas razones no vamos a votar los ascensos que están propuestos en esta oportunidad. Gracias Presidente, con el mayor respeto y consideración por las Fuerzas Militares y de Policía.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Perfecto Senador Cepeda, tanto al Senador Sanguino, como el Senador Feliciano y Senador Cepeda, como en la Constancia han anunciado retirarse en la votación, voy a proceder a la votación, pero no sin antes hacer la siguiente aclaración: la primera, mientras esté vigente, por eso decía el Senador Cepeda, que presentarán una reforma al proceso del desarrollo mismo, de atender este tipo de ascensos en el Congreso, como Presidente me veo obligado a decir, que se ha cumplido con todos los requisitos, desde luego.

Segundo, que los presuntos casos mencionados, en este momento están bajo el debido proceso, que están ejerciendo el derecho a la defensa. Tercero, que no hay ningún fallo condenatorio. Por supuesto, el Congreso de la República no tiene jueces de garantía, ni jueces de conocimiento para ese efecto. Entre tanto eso suceda, debo atender desde luego las postulaciones, verificar que cumplan todos los requisitos y proceder a surtir el proceso en Comisión; de tal manera, que quería dejar esa constancia de aclaración. Esperaremos el proyecto de ley que será presentado en la siguiente legislatura.

Entonces procedemos a votar y le agradecemos retirarse de la Comisión para la votación. Están en consideración las proposiciones de ascenso leídas; abro el debate, anuncio que va a cerrarse, queda

cerrado. Aprueba la Comisión Segunda, los informes de ponencia de los ascensos del Ejército Nacional, leídos por la Secretaría.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo, Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí han aprobado los informes de ponencia de los ascensos del Ejército Nacional, leídos.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informo a los Senadores de la Comisión Segunda, quedan aprobados los Ascensos del Ejército Nacional. En el caso del Ejército quedan asignadas las mismas ponencias para el segundo debate en Plenaria.

Sírvase, señor Secretario, leer el segundo bloque de oficiales postulados de la Policía Nacional. Por favor señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la cual terminan las ponencias. Antes, tiene el uso de la palabra el Senador Jaime Durán.

**Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Presidente, para hacer una pequeña aclaración, realmente la situación de las personas a las que hizo referencia el Senador Cepeda, ellos se encuentran apenas en investigaciones preliminares. Aquí no hay abierta ninguna investigación, ni disciplinaria, ni fiscal, ni penal, ni de ninguna índole. Simplemente están en averiguaciones preliminares, que cualquier funcionario público, independientemente que sea de las Fuerzas Militares o no, en el país son objeto de investigaciones preliminares, quería hacer esa aclaración.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela informa:**

Senador Jaime Durán, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador Béner Zambrano. Les anticipo que vamos a leer las proposiciones con los cuales terminan las ponencias de ascenso de la Policía Nacional.

**Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Muy breve Presidente, estoy de acuerdo en que hagamos la votación, pero como se salieron unos colegas, simplemente me gustaría que el señor Secretario certifique el quórum que tenemos, gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Solicito al señor Secretario, se sirva llamar a lista para la verificación del quórum, solicitada por el Senador Béner Zambrano.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la verificación del quórum:**

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván.	

Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	Presente
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas Jhon Harold.	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela informa:**

Les corrijo, señor Secretario, seguimos con la Armada Nacional, sírvase por favor dar lectura a las proposiciones con la cual terminan las ponencias de los señores oficiales postulados para ascender por parte de la Armada Nacional.

**El Señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura a los informes de ponencia:

Señor Presidente, honorables Senadores, al grado de Vicealmirante del Contralmirante José Joaquín Amézquita García.

Ponente honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

La proposición final dice así.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, José Joaquín Amézquita García.

Firma *Ernesto Macías Tovar*, Senador de la República.

- Al grado de Vicealmirante del Contralmirante, Jorge Iván Gómez Bejarano.

Ponente, honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto número 2094 del 21 de noviembre de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el señor Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo, concedieron el ascenso a oficiales de las Fuerzas Militares y de acuerdo a lo expuesto en esta ponencia, solicito apruébese en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante del Ejército de Colombia, Jorge Iván Gómez Bejarano de la Armada Nacional.

De los honorables Senadores, *Emma Claudia Castellanos*.

- Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío, Luis Fernando Márquez Velosa.

Ponente, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

**La proposición final dice así:**

Apruébese la ponencia en primer debate, del ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío Luis Fernando Márquez Velosa.

- Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío León Ernesto Espinosa Torres.

Ponente, honorable Senadora, *Paola Andrea Holguín Moreno*.

**La proposición final dice así:**

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío, León Ernesto Espinosa Torres.

Firma, Senadora *Paola Holguín*.

- Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Darwin Alberto Alonso Torres.

Ponente, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, al actual Capitán de Navío, Darwin Alberto Alonso Torres.

Firma, Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

- Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío, José David Espitia Jiménez.

Ponente, honorable Senador, *John Harold Suárez Vargas*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Contralmirante, al Capitán de Navío José David Espitia Jiménez.

Firma, Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío, Carlos Alberto Serrano Guzmán.

Ponente, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

**La proposición final dice así:**

Conforme con lo dispuesto en el Decreto 2094 del 21 de noviembre de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional. Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo

con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Carlos Alberto Serrano Guzmán.

De los honorables Senadores, *José Luis Pérez Oyuela*.

Le informo, señor Presidente, han sido leídas las posiciones finales con que terminan los informes de ponencia, de los ascensos de los señores Oficiales de la Armada Nacional.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela informa a los Senadores:**

Está en consideración los informes leídos con los cuales terminan las ponencias de ascensos de los Oficiales de la Armada Nacional. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la Comisión los ascensos de los oficiales leídos al grado que fueron postulados.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente: los Senadores sí han aprobado los ascensos leídos de los Oficiales de la Armada Nacional.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Quiere la Comisión que estos ascensos de los Oficiales de la Armada Nacional, tengan segundo debate y cursen trámite para la Plenaria.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente: así lo quieren los honorables Senadores.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Se nombran los mismos ponentes para esos ascensos. A continuación, seguimos con la Fuerza Aérea de Colombia, sírvase señor Secretario dar lectura a las proposiciones con las cuales terminan las ponencias de ascensos para la Fuerza Aérea.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura de los informes:**

Señor Presidente, honorables Senadores: Al grado de Mayor General del Brigadier General Pablo Enrique García Valencia.

Ponentes, honorable Senadores *Lidio Arturo García Turbay* y *José Luis Pérez Oyuela*.

**La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:**

**Proposición**

Apruébese la ponencia en primer debate del ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General, Pablo Enrique García Valencia. Firman, Lidio Arturo García y José Luis Pérez Oyuela, Senadores de la República, Ponentes.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Donall Humberto Tascón Cárdenas.

Ponente honorable Senador, *José Luis Pérez Oyuela*.

**La proposición final dice así:**

**Proposición**

Conforme con lo dispuesto en el Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en el presente informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea colombiana, del Brigadier General Donald Humberto Tascón Cárdenas.

Firma, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General, Luis Eduardo Contreras Meléndez. Ponente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

**La proposición final dice así:**

**Proposición**

Conforme con lo dispuesto en el Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los honorables Senadores: aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea colombiana, Luis Eduardo Contreras Meléndez.

Firma, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

- Al grado de Mayor General del Brigadier General Fernando León Losada Montoya.

Ponente, Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

**La proposición final dice así:**

**Proposición**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: me permito solicitar a los Honorables Senadores, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Fernando León Losada Montoya.

Firma, honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Zuluaga Castaño.

Ponente, honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

**La proposición final dice así:**

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea colombiana, del Coronel Óscar Zuluaga Castaño.

Firma, honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Andrés Guzmán Morales.

Ponente, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Andrés Guzmán Morales.

Firma, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Edgar Mauricio Falla Vargas.

Ponente, honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de la Defensa Nacional, concedieron el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares y de acuerdo a lo expuesto en esta ponencia, solicito aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel de la Fuerza Aérea, Edgar Mauricio Falla Vargas.

Firma, honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Luis René Nieto Rojas.

Ponente, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Ministro Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del ahora Coronel Luis René Nieto Rojas.

Firma, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Guillermo Támara Melo.

Ponente, honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

**La proposición final dice así:**

Por las anteriores consideraciones solicito a los Honorable Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso del señor Coronel de la Fuerza Aérea colombiana Juan Guillermo Támara Melo.

Firma, Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia, de los señores oficiales de la Fuerza Aérea colombiana.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informa a los Senadores de la Comisión: Están en discusión las proposiciones leídas con las cuales terminaron las ponencias para primer debate de los señores Oficiales de la Fuerza Aérea colombiana. En estos momentos se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la Comisión el ascenso de estos oficiales al grado que fueron postulados en la Fuerza Aérea.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente que los honorables Senadores sí aprueban, las ponencias de ascenso de los Oficiales de la Fuerza Aérea.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta:**

Quiere la Comisión que estos ascensos de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, cursen trámite en segundo debate, al despacho del doctor Lidio García Turbay, como Presidente del Senado.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente; los honorables Senadores así lo quieren, que estos ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana tengan segundo debate.

**El señor Presidente, honorable. Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Se nombran los mismos ponentes para segundo debate, en el caso de la Fuerza Aérea. Continuamos con la Policía Nacional, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al Señor Presidente y a los honorables Senadores:**

- Al grado de Brigadier General del Coronel Pablo Antonio Criollo Rey.

Ponente, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

**La proposición final dice así:**

**Proposición:**

Conforme al Decreto 2094 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor

Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General al Coronel Pablo Antonio Criollo Rey. Firma, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Luis Ernesto García Hernández.

Ponente, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

**La proposición final dice así:**

Apruébese la ponencia en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del Coronel Luis Ernesto García Hernández.

Firma, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Gustavo Franco Gómez.

Ponente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

**La proposición final dice así:**

**Proposición.**

Conforme al Decreto 1843 del 11 octubre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y ser depositario de la confianza de toda la Nación, por su formación personal, profesional y policial, porque su compromiso, liderazgo y responsabilidad, otorgan al país la certeza de sus actos, ayudarán para la preservación de la institucionalidad y la democracia, rindo ponencia favorable para primer debate de ascenso, Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional de Colombia, Gustavo Franco Gómez.

De los honorables *Senadores Jaime Enrique Durán Barrera*.

- Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Carlos Rodríguez Acosta.

Ponente, honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

**La proposición final dice así:**

Conforme al Decreto 2094 del 21 de noviembre 2019, mediante el cual el señor Presidente de la Republica, doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García, concedieron el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, y de acuerdo a lo expuesto en esta ponencia: solicito, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel, Juan Carlos Rodríguez Acosta de la Policía Nacional.

Firma, honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Le informo señor Presidente, han sido leídas las proposiciones finales con que terminan los informes

de ponencia, de los señores oficiales de la Policía Nacional.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.**

Está en consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Quiere la Comisión Segunda, aprobar el informe con el cual termina la ponencia para el ascenso de los oficiales de la Policía Nacional, al grado en que se postulan.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban los ascensos de los Oficiales de la Policía Nacional.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta:**

Quieren los Senadores de la Comisión Segunda, que cursen trámite para el segundo debate en la Plenaria, al despacho del Presidente del Senado, Senador Lidio García Turbay, los ascensos de los Oficiales de la Policía Nacional.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban que cursen trámite para el segundo debate en la Plenaria del Senado, los ascensos de los señores Oficiales de la Policía Nacional.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Se nombran a los mismos ponentes para segundo debate, en el caso de la Policía Nacional. Presentar un saludo muy especial al Representante Germán Blanco, quien hace parte de la Comisión Segunda de la Cámara y nos acompaña en esta sesión del día de hoy. De esta manera hemos concluido la discusión de los Ascensos, me han pedido la Senadora Paola Holguín y Senador Ernesto Macías, Senadores de la República, el uso de la palabra para dejar unas constancias. También la intervención del señor Ministro de la Defensa Nacional, el doctor Carlos Holmes Trujillo García. Tiene uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muy buenos días Presidente muchas gracias, quiero permitirme dejar una Constancia, sobre algunas afirmaciones que se han hecho en esta Comisión. Lo primero, que quiero resaltar, es el trabajo, heroísmo y el esfuerzo de nuestras Fuerzas Militares y de Policía en esta circunstancia tan difícil que está viviendo hoy Colombia. Agradecerles de todo corazón, porque ustedes han garantizado el derecho de los colombianos a protestar, marchar, disentir, pero también han protegido a los no marchantes. Porque ustedes tienen el enorme reto de diferenciar entre ese derecho constitucional a

la protesta, y la conducta criminal, la violencia, el vandalismo y el terrorismo.

Queremos agradecer a nuestra Fuerza Pública, especialmente al Esmad, que es una Fuerza Especial que se creó después de esas protestas cocaleras y Colombia tiene que recordar eso. En Colombia hemos tenido episodios muy difíciles, marchas que terminan en actos muy graves de violencia; inicialmente cuando se desbordaba la capacidad de la Policía, tenía que entrar inmediatamente nuestro Ejército. En el año más o menos 1999, se crea el Esmad, como una fuerza intermedia, que llega cuando se desbordaba la capacidad de nuestra Policía, pero que permite brindar un apoyo extra, que además a veces tienen que entrar también a reforzar nuestras Fuerzas Militares.

Gracias de todo corazón, ojalá todos los colombianos tuviesen la oportunidad de ser Esmad por un día, para que se dieran cuenta y valoraran el esfuerzo de estos hombres y mujeres de nuestra Policía.

Es importante rendir homenaje también a los 387 hombres de nuestra Fuerza Pública, que han resultado heridos en estos días, de estas marchas y protestas. Todo el respeto al derecho a disentir a las marchas, a las movilizaciones; también todo el respeto a los no marchantes, y a toda la fuerza legítima del Estado contra la violencia, el vandalismo y el terrorismo; que no puede ser permitido en un Estado de Derecho. En este momento también es importante que llamamos a la reflexión a Colombia, seguramente muchos están o no conformes con el Gobierno, pero por un momento piensen lo que le está costando a Colombia estas manifestaciones. Cada día de paro nos cuesta más de 19.000 millones de pesos a los colombianos; desde el 2012 hasta el 21 de noviembre antes de que se iniciara esta marcha, Colombia había perdido 9.5 billones de pesos, por esos días de paro.

Piensen en los empleos que se han dejado de generar en esta temporada que es tan importante para nuestros empresarios; piensen en la disminución de las ventas; piensen en quienes no se han podido movilizar y han tenido que llegar caminando a sus casas, a sus trabajos, a sus colegios, a sus universidades. Pensemos en el derecho de todos. Los defensores de la impunidad para criminales de Lesa Humanidad, tratan como si este fuera un gobierno criminal, este que es un gobierno democrático, que ha cumplido con la obligación que establece la Constitución y la ley.

Dicen hablar en nombre del pueblo, y aquí, a quienes más están afectando, en realidad es al pueblo. Hablan de una gran conversación NACIONAL, pero una conversación que es excluyente, que termina siendo la dictadura de unas minorías que hoy están en la calle, que también desconocen a unas mayorías que dimos un mandato constitucional en las urnas.

En Colombia, no se puede imponer la moda, que no se respeta la decisión del constituyente primario. Muy importante la conversación, muy importante

escucharlos a todos, pero también hay que respetar lo que el pueblo define democráticamente en las urnas. Las elecciones no son la presentación única de la Democracia, ni allí se agota la Democracia; pero las elecciones son muy importantes dentro de una Democracia. Y que Colombia esté irrespetando permanentemente la decisión del pueblo en las urnas, empieza a debilitar la Democracia y la Institucionalidad. Se burlaron del plebiscito y ahora pretenden burlarse de la elección Presidencial y ganar en las calles, lo que no ganaron en una elección en las urnas.

Segundo punto, si quieren cambiar la Política de Seguridad, ganen la elección Presidencial, bienvenidos los debates; pero todo el tema de seguridad y orden público, está en cabeza del Ejecutivo. Colombia ha tenido una tradición de respeto a la Constitución y la Ley, unas Fuerzas Militares y de Policía que nos enorgullecen por el carácter civilista, que han dado ejemplo en América Latina, de respeto y acato a la Constitución y la Ley, al Derecho Interno y al Derecho Internacional.

Aquí se habló también de los manuales operacionales, le tengo que confesar una cosa Ministro, lamenté que los retiraran, porque eran unos manuales que para nada hacían un llamado a falsos positivos, porque eran unos manuales operacionales que estaban en el marco constitucional y legal.

También tengo que hablar del bombardeo contra Chucho Giraldo, un blanco estratégico de alto valor. Miren, aquí se habló en algún momento de la supuesta mala salida del anterior Ministro de Defensa Botero. También les quiero recordar que ellos votaron la moción de censura a pesar de que él ya había renunciado, y no tuvieron los votos; pero más allá de eso, aquí no pueden imponer una distorsión de la verdad. Aquí los verdaderos culpables son las estructuras criminales que de manera sistemática reclutan menores, un delito de Lesa Humanidad, un delito que está tipificado en el Estatuto de Roma, y que condena la Corte Penal Internacional.

No se nos olvide una cosa Ministro, los delitos atroces y de lesa humanidad, no prescriben, y si en Colombia no se hace justicia frente a esos delitos, la Corte Penal Internacional puede llegar como subsidiaria frente a esos delitos. Aquí son las Farc, el ELN y esos criminales, los que tienen que responder por el reclutamiento sistemático y forzoso de menores.

Eso tiene que quedar claro para quienes hablan tanto del tema del bombardeo, tienen que hablar de que ese bombardeo como todas las operaciones militares en Colombia, se hizo con acato al ordenamiento interno y externo; se hizo teniendo presente la clasificación de la estructura criminal, una GAO. Lo digo Ministro, aquí es muy estricto el Protocolo para la clasificación de las estructuras criminales; porque cuando a usted lo clasifican como GAO, eso implica que ya se pueden hacer operativos con Fuerzas Militares. Tengo ahí un pendiente con El Mesa, que todavía no es GAO, ojalá pronto me

lo suban a ese nivel, para ver si podemos entrar más duro contra una estructura que viene martirizando tanto a Antioquia.

Pero a lo que quiero llegares, nuestro Ministerio de Defensa, el actual gobierno, nuestra Fuerza Pública, todo la ha hecho con acato a la Constitución y la Ley, con respeto al Derecho Internacional. Cuando uno habla con los secuestrados, normalmente le dicen que los más crueles son los chiquiticos en fusilados de las Farc, esa es una realidad, una triste realidad. Pero que no vengan a culpar al Gobierno, por hacer lo que tiene que hacer, mientras se omite la responsabilidad de las estructuras criminales.

También se habló aquí mucho del tema del Acuerdo de Paz, este es un Gobierno que se ha esforzado por cumplir ese Acuerdo, que nos impusieron a la brava, a pesar de que los colombianos votaron que NO en las urnas. Pero poco se escucha hablar de los incumplimientos de la Farc, que no entregaron los recursos, no entregaron a los menores, no encontraron la información sobre los desaparecidos; que siguen en un juego de impunidad en la JEP. Qué importante reclamar también a las Farc, que cumplan al pueblo colombiano, que ha sido tan generoso con una estructura terrorista, narcotraficante y cruel.

Termino con algo señor Presidente, aquí se trató de enlodar el buen nombre de unos Generales de la República, Generales que le han servido bien a Colombia durante 30 o 40 años; que fácil es desconocer Derechos Fundamentales de nuestros soldados y policías. Es que el derecho al buen nombre, a la presunción de inocencia y al debido proceso, también es un derecho de los soldados y policías de Colombia. Aquí los hombres que están sentados esperando el ascenso, que durante décadas le han servido Colombia, cumplieron todos los requisitos de ley.

Quienes tuvimos el honor, el privilegio de hacer las ponencias, verificamos los antecedentes de Fiscalía, Procuraduría Contraloría. Verificamos que no tuvieran condenas por delitos de Derechos Humanos o Derecho Internacional, hasta las Declaraciones de Renta se las investigamos. Aquí lo que hay son hombres honorables que le han servido a Colombia.

Permítanme referirme por un minuto, a uno de los mencionados que tuve el honor de tener para ascenso, mi General Garzón Rey, que honor tan grande, cualquiera de ustedes es un honor muy grande. Pero mi General Garzón, fue primer puesto en todos los cursos; un gran hombre que bien le ha servido a Colombia.

Le quiero hacer un llamado de atención al Ministro y a la Fuerza, aquí tengo los informes completos de la supuesta denuncia de la Capitán Soto, cuando uno analiza el caso, saben cuál es la preocupación que a uno le queda Ministro, cómo una Capitán como ésta, todavía está en el Ejército. Porque a lo largo de todo su proceso desde que incursionó en el Ejército, hay denuncias de compañeros contra ella. Es que aquí el problema no es Garzón Rey, aquí el problema es

Soto, que ha tenido un comportamiento inmoral, ha tenido comportamientos no éticos, ha tenido problemas de disciplina; ha sido denunciada por muchos de sus compañeros; mi General Garzón ha dado la cara, ha explicado hasta el cansancio estos procesos.

Lo que les quiero pedir de todo corazón, es que respetemos y valoremos a nuestra Fuerza Pública; el gran honor que nosotros tenemos de haber nacido en este suelo, viene acompañado del privilegio, de tener los soldados y policías de la patria que hemos tenido. De este Ejército bicentenario que nos dio la libertad y nos la siguen garantizando; de estos policías de Colombia, gracias a ellos y a sus familias, que han sido las más sacrificadas en estas décadas de servicio, gracias de todo corazón, por honrar el juramento y honrar a Colombia.

Un último comentario que uno no debe hacer al ausente, pero tengo que hacer, me da mucha pena con el Senador Cepeda, pero a mi oficina, no sé si a las demás, no llegó ningún comunicado de ninguna ONG. Si llega igual lo leo sin ningún problema, porque nosotros tenemos los soportes para defender a cada uno de los hombres que hoy están ascendiendo, pero no llegó ningún documento.

Además, ojalá sí radique algún día ese proyecto, porque llevo 5 años en esta Comisión, él lleva 5 años diciendo lo mismo, que no está de acuerdo con el sistema de ascensos, que va a presentar una reforma y no la ha presentado; ojalá la presente y en democracia la debatiremos. Muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Manifiesta, gracias a usted Senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra el Senador Macías.

**Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente muchas gracias, unos breves comentarios como usted calificaría, para complementar la Constancia, lo hago también a título de Constancia, porque me hubiera gustado que no se hubiesen retirado los Senadores que dejaron su Constancia y se fueron para haber debatido con ellos. Pero sí, el debate les gusta de un solo lado, mirar las cosas de un solo lado, no voy a extenderme Presidente, en los supuestos hechos en que basaron su Constancia, porque anoche por largas horas los escuchamos y fuimos hasta respetuosos Presidente Lidio.

El Centro Democrático estábamos inscritos para intervenir anoche y renunciarnos, con el fin de que ellos concluyeran su show, para que complementaran su show de verdad, porque montan lo que ellos niegan, que están detrás del paro; un paro que le hacen cobrándole al Presidente Duque, las deudas sociales que no le cobraron al gobierno anterior. En fin, ese no es el tema de esta constancia que quiero dejar señor Presidente, los dos gobiernos anteriores Senador Juan, es decir, del 2010 al 2018.

Hablan ellos de detenciones arbitrarias, quiero referirme a lo que se dijo acá, quien debe decir si hay una detención arbitraria es un Juez de la República, no un Senador o unos Senadores, sesgados en las apreciaciones que tienen, sobre esto que ha transcurrido en el paro. Que el Ejército está involucrado, en qué está involucrado, en que sale el Ejército a la calle como debe ser, a defender a la sociedad, a la comunidad, a la ciudadanía, que la gran mayoría que no quiere protestar o no quiere salir al paro, o que no quiere hacer parte de lo que han venido haciendo una minoría, destruyendo los bienes públicos y privados.

El Esmad, el famoso cuento del Esmad. Si uno mira nada más las redes sociales de las cuales ellos a través de bodegas pretenden apropiarse, ve uno el gran respaldo de la ciudadanía colombiana al Esmad, tiene todo nuestro apoyo. Porque precisamente no solamente por lo que fue creado, sino por lo que está demostrando, ese cuerpo extraordinario de la Policía que está defendiendo a la sociedad en general; porque lo que ha hecho el Esmad es eso y evitar muchísimas muertes en este país.

Porque allí le adjudican un caso y no miran los miles de miles que ha evitado el Esmad señor Presidente, violaciones a los Derechos Humanos, las miran desde un solo lado. Que pasa con los más de 380 hombres y mujeres, jóvenes de este país, que le prestan un servicio a la patria con el uniforme de la Policía, uniforme del Ejército, o de cualquiera de las Fuerzas Militares. Que resultaron gravemente heridos, muchos de ellos, para ellos no hay Derechos Humanos, ellos son simplemente unos objetos a los que hay que darles con todo lo que encuentren. Para ellos no hay ninguna consideración, defienden a los vándalos, no hablan de los encapuchados, no hablan porque los encapuchados son criminales, que andan de ciudad en ciudad, haciéndole daño a esta patria. Entonces, los policías, civiles, heridos, los destrozos en los bienes públicos y privados, de eso no se habla en las famosas constancias.

Lástima que no esté el Senador Feliciano, porque en ese tema voy a presentar señor Presidente si es posible en la Plenaria o aquí si es necesario, una solicitud de un debate sobre el tema de los indígenas. Ese tema el Congreso nunca lo ha asumido como debe ser, hablemos de las tierras, más de un millón de hectáreas que tienen; hablemos de los recursos que se les destinan a los indígenas, quién los maneja, a dónde llegan. Soy defensor de los indígenas, el indígena que no tiene ni idea, que el Estado les vive dando recursos, porque no les llegan a ellos, en dónde se quedan.

Ese debate lo quiero hacer, porque tenemos graves informaciones sobre eso, sobre quienes manejan esos recursos; quienes manejan y manipulan a la comunidad indígena; a donde la Fuerza Pública no puede entrar, pero piden protección, dicen que siguen los asesinatos, claro que siguen los asesinatos, porque en esas tierras están los cultivos ilícitos, que defienden las llamadas famosas disidencias y otros

tantos criminales que andan por el país, pero para ellos no hay ley, según estas constancias.

Sobre lo que nos repite aquí el Senador Cepeda cada vez, hace un año lo escuchamos, llevo apenas un año en esta Comisión, pero ustedes que llevan más años, lo escuchan cada año que hay estos ascensos, hablar de los informes de las organizaciones de Derechos Humanos. Por Dios, organizaciones sesgadas, a mí tampoco me llegó el famoso informe, quisiera verlo, quisiera ver de quién es; porque si son las mismas organizaciones de Derechos Humanos que guardaron silencio, cuando los peores criminales de este país los trajeron acá al Congreso, sin un voto. Porque ahí hay una diferencia grandísima, entre quienes luchamos en democracia por conseguir un voto para llegar aquí y quienes fueron traídos así a dedo y ahí sí las organizaciones de Derechos Humanos guardaron silencio. No sobre las ejecuciones, sobre los asesinatos, los crímenes que han cometido.

Qué bueno un debate también sobre eso. Sí vienen esas organizaciones a violar todo, la presunción de inocencia de unos oficiales, que como lo decía la Senadora Paola Holguín, le han prestado décadas de su vida a este país. Ahí mencionaban casos, en las investigaciones que nosotros hicimos para presentar las proposiciones positivas para los ascensos, por ejemplo, a uno de los oficiales que me correspondió, tenía una investigación en la Fiscalía y saben qué encontré, sí hay algo en la Fiscalía, pero él es denunciante. Entonces esas organizaciones lo dicen, al contrario, ¿para qué?, para decirle a la opinión pública que hay un oficial investigado y que aquí lo estamos ascendiendo.

Señor Presidente, hay muchos temas de discusión aquí, y no puedo aceptar que los protectores de los criminales, los de los falsos positivos y falsos testigos, porque ahí sí no los miran; nos vengan a decir que hay que corregir la política de seguridad del país, eso no lo podemos aceptar. Esperamos como lo decía la Senadora Paola Holguín, presenten ese proyecto de reforma al sistema de ascensos, cómo será escrito con odio, resentimiento contra la Fuerza Pública, que no ha hecho sino servirle, y no hace sino servirle a este país. Muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela,**

Informa, por el contrario, a usted Senador Macías por su intervención; tiene el uso de la palabra el Senador Juan Diego Gómez, se prepara el Presidente del Senado doctor Lidio García Turbay.

**Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente muchísimas gracias, primero felicitar a los oficiales que han sido el día de hoy promovidos y aprobado su ascenso en esta Comisión. En segundo lugar, no es de mi gusto hablar de quienes se han retirado, pero lamentablemente los Senadores dejaron su constancia y se fueron; ahí quisiera hacer un llamado, porque cuando se presenta esta

situación de dejar a medias el debate y abandonar el escenario propicio para esta discusión, es una de las pretensiones en las que tratan de ganar terreno. Dejar una verdad a medias, mal planteada y mal sustentada, es la verdad que quieren volver casi que realidad en los medios de comunicación y en las redes sociales.

Lo primero es que cuando el Senador Cepeda, se refiere a que este es un ritual, diría que cada año asistimos a este ritual, es ver cómo grandes hombres oficiales, de las mejores calidades, escogidos en cada una de las Fuerzas, a través de los procedimientos internos, de su vida familiar, profesional, de su trabajo en distintos escenarios, han superado todos los retos durante más de 30 años de carrera militar, y son las personas que llegan a esta Comisión.

Tenemos que ver cómo a través de falsas noticias, comentarios e informes que no sé de dónde salen, quieren poner en tela de juicio su reputación y la reputación de cada una de las Fuerzas. Aquí es muy importante decirlo, investigaciones inactivas, con más de 15 años de antigüedad, una carrera militar de 30 años, a todas luces es una injusticia; será que ese juez o fiscal no encontró mérito para llamar a indagatoria o vincular formalmente a un proceso a un servidor público.

Si estuviéramos en el país de la impunidad, sí. Recuerden ustedes que hoy tenemos no sólo el mecanismo ordinario, tenemos la Justicia Penal Militar, la Justicia Ordinaria, en esos casos específicamente, Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia, que se encargan de adelantar estos procesos; sino que también tenemos la Justicia Especial para la Paz, que a unos les gusta y a otros no les gusta, pero que existe, es un mecanismo que también está allí.

Poner en tela de juicio la honorabilidad de un servidor público, cuando ha estado durante más de 30 años defendiendo la institucionalidad, el Estado de Derecho, nuestra Constitución, defendiendo a los ciudadanos, eso sí es una injusticia. Pensar en poner en tela de juicio a estas personas y a cada una de sus Fuerzas a través de esos falsos comentarios, sí creo que vale la pena poner en blanco y negro.

También en estos debates que vamos aclarando, qué sector de la población representa cada Senador; creo que el país está cambiando y las protestas, Senador Macías y Senadora Paola, no hay que desmeritarlas, esas protestas son una manifestación social, que probablemente tenían los ciudadanos si no querían ser estigmatizados, para no parecerse a las Farc, probablemente, eso hay que leerlo bien. Pero ya que lo están haciendo y se están manifestando, hacen esas convocatorias, también es importante que participen democráticamente y se hagan elegir en los Concejos Municipales, las Asambleas, el Congreso.

Que aquí podemos tener sentado al representante de los campesinos, al representante de los indígenas, de los estudiantes, de los profesores, de los pensionados; que todos esos sectores se manifiesten

democrática y pacíficamente. Pero lo que no podemos permitir, es que 1.000 o 2.000 vándalos que incitan a la violencia, que lamentablemente algunos colegas nuestros les hacen el eco a través de las redes sociales, incitando también a usar las vías de hecho y usar la violencia en estas manifestaciones, le quieran poner la agenda al Gobierno.

Aquí señor Presidente, señor Ministro hay que aclarar, bienvenido el diálogo social, bienvenidas las reclamaciones de los distintos sectores, mantengamos ese diálogo abierto, pero hay que dejar en claro que la agenda política del país, la pone el Presidente que ganó las elecciones legítimamente en el año 2018. Al que acompañamos y vamos a acompañar para sacar adelante las reformas. Precisamente en virtud de eso señor Presidente José Luis Pérez, señor Presidente del Senado Lidio García, fue que precisamos una sesión, para que el Senado en pleno, escuche a todos los sectores del país; a todos los sectores sociales, no a los voceros del paro que también van a estar allí. A veces se quieren abrogar una vocería que a mi juicio es corta, y se queda tibia al lado de las reclamaciones que tiene la población.

No he escuchado a los camioneros, ni a los transportadores en esta ocasión haciendo manifestaciones. Lo que he escuchado de otros sectores de la población, ni siquiera está representado en esos voceros del paro, el día de ayer recibí a unos voceros de los estudiantes que quieren venir a esa sesión, a plantear cuáles son sus reclamaciones, porque no se sienten representados en los voceros del paro. Eso también tenemos que decirlo aquí en la democracia, en esa construcción de diálogo y en esa construcción que tenemos que llegar a poner en el elemento que es; pensar que la agenda de la izquierda será la agenda del país, es bastante pretencioso.

Creo que podemos dialogar y abrir ese espacio, pero cuando ganen las elecciones legítimamente, democráticamente, será cuando abordaremos los temas que pretenden ellos. La ley que busca reformar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, la Ley que busca reformar el sistema de ascenso de los Altos Oficiales de las Fuerzas, muchas otras reformas que terminan anunciando, como si fueran los dueños de la verdad revelada.

Creo que aquí señor Presidente, desde todos los partidos, desde la democracia, desde las instituciones, desde el gobierno tenemos que poner en claro, de una vez ir revelando a quien representa cada uno de los Senadores. Ese cuento de que los voceros del paro piden que se reanuden las conversaciones con el ELN, que el lunes cuando estábamos aquí en la audiencia, precisamente escuchando a los oficiales para el ascenso, salga en un prestigioso medio de comunicación, con una prestigiosa periodista, una noticia falsa en contra del Comandante del Ejército, no tiene presentación.

Informes de las ONG, de Derechos Humanos, cuestionando a la Fuerza y cuestionando la institucionalidad, no tiene presentación, mucho

menos que el mismo lunes, el ELN salga en Valdivia, Antioquia, en una de las principales vías del país a quemar vehículos y a atentar contra la población civil.

A quién representan estas personas, son voceros de cuál Estado, voceros de cuál pueblo, eso no es lo que queremos y lo que representa la democracia en Colombia. Sé que esta discusión es una discusión álgida, pero la tenemos que dar con sinceridad, mesura y con democracia, hay que revelar cuáles son los voceros del ELN en este Congreso, cuáles son los voceros de las disidencias de las Farc. Realmente qué es lo que hay detrás de ese vandalismo y de la financiación de esas protestas violentas que se presentan en algunas ciudades del país, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

A usted Senador Juan Diego Gómez, tiene el uso de la palabra el señor Presidente del Senado, Senador Lidio García Turbay.

**Interviene el señor Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, saludo especial y caluroso a todos los miembros de nuestras Fuerzas Militares y de la Policía, que están en este día acompañándonos. Quiero aprovechar estos minutos porque el día lunes me fue imposible llegar a la Comisión, por problemas de vuelos de Cartagena hacia acá; fue imposible salir de Cartagena ese día.

Me correspondieron dos ponencias, una de ascenso, del Brigadier General de la Fuerza Aérea colombiana, Pablo Enrique García Valencia, al grado de Mayor General; y la del Coronel del Ejército Nacional, Erik Rodríguez Aparicio, al grado de Brigadier General del Ejército Nacional. De verdad me siento muy orgulloso de haber presentado la ponencia de ascenso de estos dos baluartes de nuestra Fuerza pública. Hoy aparte de ellos, quiero hacerles un reconocimiento a todos ustedes, desearles la mayor de las bendiciones, mis sinceras felicitaciones por la oportunidad que hoy se nos brinda como miembros de la Comisión Segunda, de poderle hacer el reconocimiento; que después de tantos años, ustedes se merecen en un ascenso tan importante para su carrera, como oficiales o miembros de la Fuerza Pública colombiana.

De verdad que es doloroso, estoy muy de acuerdo con todos los que me antecedieron, que siempre que vienen los ascensos, vienen los señalamientos de investigaciones hacia ustedes, que muchas veces, ni siquiera conocemos, muchas veces los que van a ascender no conocen, porque ya me pasó en el ascenso anterior. No podemos seguir poniéndole talanqueras en el camino a quienes nos brindan seguridad y tranquilidad en nuestro país.

A nuestro amigo y colega Iván Cepeda, que se fueron, pero hacen mención de 4 miembros, de

los 40 que van a ascender, sinceramente les digo, nosotros no somos jueces, somos un ente legislativo, que le da trámite de manera favorable o negativa a los ascensos. A mí no me da ningún temor en que si hay investigaciones, que sigan el curso donde tiene que ser, nosotros hacemos lo que nos corresponde como Senadores de la República y como miembros de la Comisión Segunda.

Me siento orgulloso hoy de poder aportar algo al ascenso de los 40 miembros que hoy le damos primer debate, más orgulloso me siento que la vida y mi carrera política, hoy me tenga presidiendo el Congreso de la República de Colombia. Que ustedes en mi Presidencia, tenga el honor de poder presidir el ascenso de todos ustedes. De verdad que para mí es un honor como Presidente poderlos recibir, no solamente en la Comisión Segunda, sino en la Plenaria del Senado de la República.

Les digo una cosa, me parece muy válido el paro nacional que hagan las manifestaciones, lo dije en uno de mis discursos, estoy acuerdo con el Senador Macías, que muy pocas veces estamos de acuerdo Senador. Hoy se acusa un gobierno que acaba de llegar de unos problemas de más de 40, 50 años, en los cuales nosotros tenemos que aunar esfuerzos entre todos, para salir de esta crisis.

Estoy de acuerdo en que protesten, pero no estoy de acuerdo con el vandalismo que han utilizado en la protesta social; porque sinceramente me parece es algo que le quita seriedad a una protesta que están haciendo algunos jóvenes o algunos sectores; que en gran parte es válida. Porque es el arrastre de muchos años, los cuáles en algunos aspectos me puedo ver hasta identificado con algunos temas, pero este tema del vandalismo no puede seguir; sobre todo, hoy aprovecho y toco el tema del paro, para expresar mi rechazo a las agresiones a la Fuerza Pública nuestra, sobre todo al Esmad.

Sinceramente como Presidente del Congreso, hoy quiero dejar clara mi posición, hace unos días recibí un señalamiento que fue motivo de un debate en el Congreso de la República, que no voy a traer a colación, porque me parece que la polarización que tiene este país, hoy no le está haciendo para nada bien, sobre todo no le está haciendo para nada bien señor Ministro, al gobierno de turno. Dios permita que todo esto pueda llegar a un punto de equilibrio y de convergencia, donde entendamos que todos somos colombianos y que nosotros no podemos hacernos daño entre hermanos. Esperemos que transcurran los días y que Colombia pueda tener una navidad tranquila, feliz, en paz y llena de muchas bendiciones

Hoy mi reconocimiento, mis felicitaciones, esperarlos dentro de 8 días, hoy quiero hacerles un regaño también, siempre tenemos los ascensos en el mes de noviembre y no llegamos corriendo, como estamos el día de hoy; hoy nos vamos a extras en el último día, para poder votar los ascensos de ustedes señores oficiales, los 40 miembros de la Fuerza Pública que están hoy aquí. Les digo la

verdad, eso es por un tema de trámite, estoy seguro que el Congreso de la República si tiene que pasar la navidad aquí, para hacer esos ascensos, aquí se quedará. Porque nosotros lo que tenemos es agradecimiento con ustedes, agradecimiento eterno, un reconocimiento de vida a la lucha que ustedes han dado por nuestro país.

Entonces, desde el día de hoy señor Presidente, contamos 8 días, en el 9 día es que podemos hacer el debate para los ascensos, que hoy estamos aquí discutiendo. Bienvenidos, creo que la fecha para que estén preparados, porque imagino señor Ministro, que votamos la aprobación de ascensos, al día siguiente estará la ceremonia. Teníamos programada para el miércoles 18 en el cronograma que tengo proyectado, pero esta sesión de hoy la debimos hacer el día de ayer, la estamos haciendo hoy.

Temas de trámite legislativo que toca cumplir, no solamente con debatir, sino hacer anuncios, esperar publicaciones, nos da para el día 19; hoy es miércoles, 8 días sería para el jueves, nos daría para el último día de extras que nos van a convocar. De verdad, mis sinceras felicitaciones, lo esperamos en la Plenaria del Senado de la República, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, le solicitamos encarecidamente, ojalá sea el primer punto del Orden del Día los ascensos, valga la aclaración. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. (01:34:40)

**Interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, de manera muy breve, quiero agradecer a esta Comisión Segunda Constitucional del Senado, la votación de los ascensos de oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional. De esta manera se avanza en el trámite que concluirá como lo acaba de señalar el señor Presidente del Senado, con la determinación que tome dicho Senado de la República.

En segundo lugar, quiero felicitar a los oficiales, cuyo ascenso ha sido aprobado hoy en primer debate, porque naturalmente ese es el reconocimiento a toda una vida de esfuerzo, dedicación y servicio, abnegado a la patria.

En tercer lugar, por razones de elemental cortesía, no voy a referirme a algunas afirmaciones que aquí se hicieron por parte de honorables Senadores que se retiraron; sí debo señalar ante ustedes que como Ministro de la Defensa Nacional, como integrante del Gabinete del Presidente Iván Duque Márquez, estoy a disposición, no solamente de esta Comisión, sino del Senado de la República, para efectos de defender la política del gobierno del Presidente

Duque; explicarla y alrededor de ella hacer las reflexiones que se consideren necesarias, cuando quiera que el honorable Senado de la República, tenga a bien convocarme para ese efecto.

Son muchos los temas que podría mencionar con respecto a algunos de los asuntos que aquí se trataron, reitero que no voy a hacerlo por esas elementales razones de cortesía; sin embargo, espero que la oportunidad llegue, para efectos de hacer claridad sobre muchos temas que tienen que ver con el Gobierno del Presidente Duque. Hacer claridad con respecto a algunas afirmaciones que se hacen sobre decisiones que ha tomado el Gobierno del Presidente Duque, para dar cuenta de lo que es la decisión y el ambiente internacional en varias materias. Es decir, estoy a disposición del Senado y de esta Comisión querido Presidente, cuando se considere necesaria mi presencia como miembro del Gabinete del Presidente Duque; les reitero, tanto mi agradecimiento como mi felicitación, a los oficiales cuyo ascenso es aprobado hoy en primer debate, muchas gracias presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

señor Ministro, señores Comandantes de Fuerza, señores Senadores, señoras Senadoras, asistentes todos, solo muere aquel que es olvidado. Al terminar este punto del Orden del Día, como símbolo de respeto, también de solidaridad con los hombres, mujeres y sus familiares, que ofrendaron la vida en el ejercicio de la misión y del cumplimiento del deber, quiero solicitar un minuto de silencio, por los héroes de la patria caídos en el cumplimiento de la misión y del deber.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, me gustaría, antes de retirarse el señor Ministro de la Defensa y los mandos militares, escuchar en un minuto a la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, Senadora de la República. Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González informa:**

Señor Presidente, el siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior:

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

**- Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado,** *“por medio del cual se incrementa la participación femenina en la Fuerza Pública”.*

Autores: honorables Senadores y honorables Representantes Bancada de Cambio Radical. Ponente: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 794 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1149 de 2019. Está leído señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informa, tiene el uso de la palabra la Senadora Castellanos.

**Interviene la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Luis Fernando Navarro Jiménez; al Comandante del Ejército Nacional, General Nicacio de Jesús Martínez Espinel; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante Evelio Ramírez Gáfaro; al Comandante de la Fuerza Aérea, General Ramsés Rueda Rueda y al Director de la Policía Nacional, General Óscar Atehortúa Duque. Hoy es un día especial, porque hay que reconocer el trabajo de los miembros de la Fuerza Pública, la Policía Nacional, quienes han entregado su vida con sacrificio y dedicación, han recorrido un gran esfuerzo y determinación para el servicio del país.

Hoy realizamos 40 ascensos de oficiales de la Fuerza Pública, pero lamentablemente no están haciendo ascenso a ninguna mujer; me es necesario mencionar y reconocer a todas esas mujeres que han hecho historia, que optaron por correr la milla extra, una carrera no fácil, pero que han abierto el camino a otras mujeres. Quería reconocer a la soldado Clara Elisa Narváez, que fue la primera mujer soldado de la República, cuando hubo la Batalla con la guerra con Perú en 1932; precursora para que las mujeres con vocación, lealtad y servicio, se vistieran de honor, para contribuir con la labor del desarrollo del país.

Hoy también quiero reconocer a la Subteniente, Ingrid Arango, esta mujer fue la primera piloto del Ejército Nacional, en el 2009 ingresó a la Escuela Militar de Cadetes, General José María Córdoba, en el 2011 obtuvo su primer logro militar, al recibir la Condecoración Estrella del Ejército Nacional, por su contribución a la consolidación de la seguridad y la paz en todo el territorio nacional. Qué decir de las dos Brigadieres Generales, María Paulina Leguizamón Zárate, reconocida con 8 medallas y 11 condecoraciones a lo largo de su carrera. También la Brigadier General, Clara Esperanza Galvis, hoy puedo destacar la necesidad que debe haber beneficios e incentivos, para que las mujeres participen no solamente en la base, sino en todos los niveles y en las altas esferas de la Fuerza Pública.

Ministro, en el año de 1976 fue la reincorporación por primera vez de las mujeres en la Fuerza Pública, también quise hacer un comparativo a nivel nacional con otros países de Latinoamérica, por ejemplo, Argentina, Brasil, fue en 1980; un país Centroamericano, en 1981; Bolivia en 1982. A pesar de que Colombia abrió la brecha para que las mujeres participaran en política desde el 76, hay otros países como Argentina y Brasil, que iniciaron la incorporación femenina; en el 80, el 81, como he

dicho y en el 92, pero la participación es más baja en nuestro país.

De igual manera, de acuerdo con un informe de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal), del 2017, hablan de las cantidades de militares por cada 10.000 habitantes, por ejemplo, en Venezuela son 118 militares por 10.000 habitantes; Uruguay 65; República Dominicana, 55; en Colombia 54 militares por cada 10.000 habitantes; en México, 25 militares por cada 10.000. Es decir, Colombia es el 4° país de la región con mayor cantidad de militares por habitantes; 54 militares por cada 10 mil habitantes. Pero cuando miramos la participación femenina en la Fuerza Pública, es de los más bajos de la región; usted Ministro, también todos los Generales que están aquí, tan solo un 3.8% de participación; si ustedes miran en la gráfica, Argentina tiene el 12%; Chile el 9.3%; Colombia es la más baja 3.8%; Guatemala 16.3% y México 8.4%.

El número de hombres por cada mujer en la Fuerza Pública, es el siguiente, por ejemplo, por una mujer que está en la Fuerza Pública en Guatemala, hay 5 hombres incorporados; en Argentina, por una mujer, hay 7 hombres incorporados; Chile 9; México 11, escuchen bien, aquí que están todos los Generales, mientras que lamentablemente en Colombia sólo hay una mujer por 25 hombres. La verdad que admiro al Presidente Iván Duque en ese sentido, que dio paridad y que ha dado en el Ministerio, para que más del 50% de mujeres, sean Ministras en este momento. Creo que va en esa vía en cuanto a lo que está haciendo, pagando la deuda a muchas mujeres profesionales y que se quieren destacar. Miremos el esquema de oficiales de carrera, ustedes ya lo saben; ahora bien, dentro de la Cúpula Militar, compuesta por los cargos más altos, tenemos muy poca participación femenina.

Terminaría con esto, en información estadística del personal en el Ejército, hay 41 Brigadieres Generales, pero solamente dos mujeres; en la Armada, Contralmirantes solamente 24 hombres, 0 mujeres; en la Fuerza Aérea, Brigadieres Generales, 10 hombres cero mujeres; en la Policía, 25 Brigadieres Generales, cero mujeres. Es decir, que nuestro proyecto de ley que estamos presentando ante esta corporación, sí quiero seguir construyendo con una mesa de trabajo con el Ministro de Defensa; nosotros la solicitamos, pero por el cambio de Ministro fue imposible. Qué bueno Ministro Holmes, que usted hoy está en este recinto, sé que usted es un hombre demócrata, que escucha, creo que las Fuerzas Militares, también tienen que ver que necesitamos mayor participación de las mujeres.

Es decir, estamos en deuda, no ha sido fácil abrirnos la brecha, ni en política y menos cuando tenemos una vocación de servicio al país; es importante que esta ley, que permita fijar por lo menos una cuota mínima de mujeres en los Altos Mandos Militares, también en la incorporación, incentivar a las mujeres que hay un espacio y que ellas pueden hacer una carrera con dignidad,

servicio y oportunidad. Por eso hace 43 años, la Fuerza Pública permitió que las mujeres entraran en su Fuerza, creo que es hora de pensar en una mayor participación, las mujeres aportamos mucho para la consolidación de la paz y la seguridad en nuestra Nación.

Ministro muchas gracias por atenderme, ya había hablado con usted antes, sé que podríamos hacer esa mesa de trabajo; sin embargo, quiero agradecer a todos los Senadores que también se quedaron, al Presidente Lidio, gracias, sé que ya tenía su agenda, al ex presidente del Congreso Ernesto Macías, gracias; a mis compañeras, al Senador Jaime Enrique Durán, gracias; muchas gracias Presidente por darme la oportunidad, a todos bienvenidos a la nueva patria incluyente, y darles oportunidad a tantas mujeres, gracias.

**El señor Presidente honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Senadora, qué importante tema el proyecto de ley que usted trae, ya todos los Comandantes de Fuerza me han pedido que quieren intervenir, va a intervenir uno solo. Segundo, de 13 Senadores que hay aquí en la Comisión, sí damos fe de que hay 3 Generales de 13 Senadores, tiene el uso de la palabra una de ellas, Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias presidente, soy políticamente incorrecta, ahora se me acercó la Senadora Emma Claudia y me dijo, usted me va a acompañar en este proyecto, le dije no. Soy mujer y siempre en estos temas se me viene la jauría encima, pero les voy a contar mis apreciaciones, agradeciendo a la senadora Ema Claudia, primero, porque entiendo el espíritu de la ley, créame, Margaret Thatcher decía una cosa que comparto: los gallos cacaraquean, las gallinas ponen los huevos. A mí me encanta que existan mujeres en la Fuerza Pública, porque creo en ellas, pero tengo que hacer unas observaciones, por lo que escuché que se va armar una mesa, por lo tanto, no se va a votar hoy el proyecto; porque quisiera que no se votara hasta que no se trabajara en la mesa.

Se lo dejo a consideración con las siguientes observaciones Senadora Emma Claudia, muy respetuosas y valorando su espíritu de la ley: primera dificultad, en el proyecto de ley no se establece qué se entiende por participación adecuada; adecuado es cuánto; ni a qué nos referimos cuando hablamos de altos niveles de mando, eso tiene que quedar mejor definido. Otra preocupación, nuestra Fuerza Pública es una institución jerarquizada, atiende a unas dinámicas, hoy nosotros lo vimos, aquí hay 40 hombres de cursos gigantescos, que tuvieron que surtir unos procesos por 30 y 40 años para poder estar aquí, son unos procedimientos reglados dentro de las Fuerzas.

Hay otro tema importante, es que las Fuerzas nuestras atienden unos regímenes especiales, hay unos Decretos, como el Decreto 2000, referido al

Estatuto de Carrera, al tema de promoción dentro de la Fuerza; en ese sentido creo que utilizar solo el tema de paridad de género, puede ser sumamente problemático y termina siendo además injusto.

En ese sentido Senadora Emma Claudia, qué me parece a mí importante, usted habla de la promoción de la participación de la mujer en la Fuerza en uno de los Decretos, lo aplaudo, vale la pena. Mire, porque yo ya estoy muy vieja, pero si algo me gusto a mí, tuve el privilegio de ser reserva del Ejército en el Batallón de Ingenieros de Bello, lamentablemente por el trabajo, no pude seguir en mi carrera de reserva, seguramente no hubiese sido muy buena, pero que sudo el camuflado lo sudo, y es uno de los honores más grandes que tengo.

Entonces, muy bueno que se promocioe la participación de la mujer, pero uno también tiene que tener en cuenta los pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre este tema. La Sentencia 89 de 2000 de la Corte Constitucional, establece, qué si bien todos se forman en las mismas escuelas, ingresan, hay unos cargos o unos requisitos de grado, de ejercicio de mando, unos tiempos establecidos; además, los accesos a cargos, simplemente atendiendo por disposición legal el tema de género, terminan yendo en contravía de otra Sentencia de la Corte, que es la 1297 de 2001, donde se establece la importancia de respetar unos regímenes de carrera.

Entonces Senadora Emma Claudia, repito, entiendo el espíritu de la ley, comparto la importancia de fomentar la participación de las mujeres al interior de nuestra Fuerza Pública; ahí también les voy a contar una cosa: cuando estudié seguridad y defensa en Washington, estudié contraterrorismo y contrainsurgencia, uno de los análisis que hacíamos, era que, en los anillos de seguridad de los jefes de esas estructuras, normalmente habían mujeres, porque eran más crueles e incorruptibles.

Al punto que voy, es y creo que es importante respetar los pronunciamientos y las Sentencias de la Corte sobre este tema; entender que la estructura de las Fuerzas Militares y de Policía, es una estructura piramidal, que atiende unos requisitos de carrera, atiende unos mecanismos de ascenso. Por lo tanto, este proyecto no es solo de acceso a la mujer a la Fuerza Pública, sino también habla de ingreso, de ascensos.

Por lo tanto, pediría que se hiciera una evaluación mucho más rigurosa, teniendo en cuenta todos estos parámetros, debatiéndolo con los Comandantes de la Fuerza. Por lo tanto, de manera respetuosa le pediría a la Senadora, que no votáramos hoy el proyecto, pero qué sí se estableciera la mesa con el Ministerio de Defensa y los Comandantes, para hacer los respectivos y necesarios ajustes que se tengan que hacer, muchas gracias Senador.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Manifiesta, apreciada Senadora Holguín, entre sus apreciaciones, creo que ya hay unas correcciones que sería bueno que la Senadora Claudia Rodríguez,

se las precisara; que nos diéramos la oportunidad si está de acuerdo la ponente y la Comisión, que por lo menos votáramos la proposición con la cual termina la ponencia, después hacemos la mesa de trabajo. Tiene el uso de la palabra el Senador Macías, posteriormente la explicación de la autora y ponente, Senadora Castellanos.

**Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente gracias muy breve, creo que la Senadora Emma Claudia, ha dado la solución anticipadamente, comparto el espíritu del proyecto, me encanta la promoción de la mujer, inclusive no le veo inconveniente a lo que el título anuncia, sobre el incremento de la participación de la mujer. Sin embargo, hay circunstancias que deben analizarse con mayor profundidad señor Presidente, porque aquí hay de por medio unas circunstancias de méritos de toda esta situación, qué en una carrera como ésta, deben tenerse en cuenta.

Entonces, cuando digo que la Senadora Emma Claudia, ha dado una solución anticipadamente, es que sí estaría de acuerdo en que se haga primero la mesa, porque es importante, cuando uno dice, aprobemos la proposición que dice: aprobar la ponencia que tiene el contenido del proyecto, no veo ninguna dificultad en que lo hagamos más adelante, ya con el proyecto trabajado con el Ministerio de Defensa, donde desde luego con el respeto del señor Ministro, estará la opinión de los Comandantes de las Fuerzas, que es muy importante tenerlo aquí en este caso.

De manera que sí diría, no por madrugar amanece más temprano, a mí me gusta el espíritu del proyecto, pero tiene unas dificultades para aprobarlo tal como está; porque le crea unas dificultades a la Fuerza Pública, es decir, obligar mediante una ley a una participación determinada, es muy complicado, que se abra más la puerta, si es que se quiere decir, de la Fuerza Pública a la participación, al ingreso de la mujer, estamos totalmente de acuerdo; ayudamos en lo que sea, para que esto no sé, si mediante norma se facilite. Pero si le recomendaría Senadora, que se haga la mesa, que es de pronto muy rápida, es un trabajo con el Ministerio, con los comandantes de la Fuerza Pública, para que encaucemos mejor el proyecto, y le quitemos algunos inconvenientes que se crearían tal como está el texto, que lo hemos leído y estudiado detenidamente, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informa, a usted Senador Macías muchas gracias, vamos a escuchar la explicación breve de la Senadora Castellanos, el señor Ministro de Defensa quiere fijar una posición o un comentario al respecto; de los Comandantes de Fuerza, hemos seleccionado al señor General Óscar Atehortúa Duque, para que también haga un comentario por parte de los Comandantes de Fuerza. Tiene el uso de la palabra la Senadora Castellanos.

**Interviene la honorable Senadora, Claudia Castellanos:**

Gracias señor Presidente, quería decirle a la Senadora Paola Holguín, es una mujer que cada vez que da criterios jurídicos o políticos son importantes para esta Comisión y para la Nación, tú no eres políticamente incorrecta, eres parte de un liderazgo muy importante, que se ha levantado no solamente en Antioquia, sino también es una figura pública en el Centro Democrático; para mí, estoy tomando nota muy atenta de todo lo que ustedes están diciendo.

Por otra parte, expresidente Ernesto Macías, lo más importante para mí hoy, es que entendieron el espíritu de la ley, lo que nosotros queremos es incrementar el número de mujeres dentro de la Fuerza Pública, pero la Reglamentación no la da la ley, la da es el Ministerio de Defensa, eso está estipulado dentro del proyecto de ley. Entonces quería clarificar esto para que estudien cada artículo, porque era así, era incrementarlo, para que un gran número de mujeres pudieran ingresar, pero la reglamentación la daría el Ministerio de Defensa, era la incorporación, gracias señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informa, es la incorporación, hay que aclarar que no ingresarían de una para ser Generales, ni Almirantes, hay que hacer todo el proceso de selección.

**Continúa la Senadora Ponente, Emma Claudia Castellanos:**

Pero sí quiero tener mujeres en los próximos ascensos, que por lo menos haya unas cuantas, por supuesto reuniendo todos los requisitos. Porque nuestro deseo es motivarlas, claro que nosotros tuvimos que cumplir para ser Senadoras, sacar un número de votos y no era tan fácil, aquí estamos. Muchas gracias señor Ministro, gracias por atenderme, sé que tenía una agenda muy apretada y a todos los Generales gracias.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informa, Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra para el comentario.

**Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:**

Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, gracias por la iniciativa, no hay duda que es una iniciativa muy importante; lo que quiero expresar es la total disposición del Ministerio de Defensa para trabajar conjuntamente con usted, por supuesto con los comandantes en la mesa de trabajo que ha sido propuesta, muchas gracias Senadora, gracias Presidente. (02:01:00)

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Informa, gracias a usted señor Ministro, vamos a escuchar al señor Director General de la Policía

Nacional en Colombia, General Óscar Atehortúa Duque.

**Interviene el Director de la Policía Nacional en Colombia, General Óscar Atehortúa Duque:**

Muchas gracias señor Presidente, honorable Senadora Castellanos, la verdad que alabamos la pretensión que se tiene de hacerle honor a nuestras mujeres. Quiero decirle que retrotrayéndonos un poco más en la historia de la mujer en la Policía Nacional, inició su presencia después de 1953, cuando la hija del General Rojas Pinilla, empezó a realizar actividades de tipo benéfico y social para la institución, de allí empezó un propósito de acrecentar las mujeres en las filas policiales.

Quiero decirle qué como primera Fuerza, tiene una historia mayor de las mujeres, el concepto es muy interesante, pero sí hay que hacer algunas precisiones importantes: lo primero, la Policía Nacional en este momento tiene más de 18.200 mujeres, de ellas significa un 11%. Si usted lo mira a lo largo de la historia, venimos creciendo paulatinamente en el porcentaje.

Segundo, en la actualidad gozamos de tener dos mujeres en el grado de Brigadier General, esta precisión es importante; además hemos tenido Brigadieres Generales, dos Mayores Generales, una Subdirectora General de la Policía Nacional, que es un propósito grande y cómo alabamos todas las actividades que realizó en beneficio de la comunidad policial y de todas esas mujeres.

Tercero, este mismo año hemos seleccionado una nueva Coronel para Brigadier General, quiero decirles que el porcentaje es superior al de los hombres; se presentaron 3 mujeres y salió seleccionada una, mientras que teníamos 34 personas más y salieron seleccionados 8 hombres; porcentualmente es mucho mayor la participación de la mujer, quisiéramos que fuera más allá. Las mismas convicciones que pide la mujer en la Institución, es que el propósito de que se incorporen, ingresen y asciendan, sea en igualdad de condiciones que los hombres, ellas mismas lo piden, que no sea el beneficio por el género, sino sus condiciones y cualidades, qué bueno.

Quiero decirles, que hoy en día, por ejemplo, en la Policía Nacional, no hay ninguna mujer, porque cuando llegaron a la evaluación no teníamos mujeres, por qué, porque ellas decidieron en algún momento de su vida, pasar al uso de su buen retiro, porque tenían la potestad y el derecho, nosotros no les podemos restringir ese derecho; ellas quieren hacer parte de su familia. Hacer lo contrario sería, si nosotros le llegamos a colocar un porcentaje, es obligar a la Institución o ascender prematuramente por encima de los reglamentos, u obligar a una persona que se quede dentro de la Institución. Por supuesto esa Mesa de Trabajo queremos nosotros alabarla, haríamos parte de ella con nuestro corazón.

Por último, este año inició en la Policía Nacional un propósito, 243 mujeres empezaron a trabajar en la Institución de la Policía, prestando el servicio militar voluntario, jamás se había visto. Quiero decirles,

que de ellas más de 117 son técnicas. Tenemos dos profesionales como Auxiliares de Policía, es decir, prestando el servicio militar que antes no se veía en la Institución policial; abrimos las puertas y queremos seguirlo haciendo, porque ellas han sido realmente una gran fortaleza para el crecimiento de la Policía Nacional. Mil gracias honorable Senadora, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Quiero recordarle a la Comisión, con ocasión de que fui ponente de la nueva Ley de Reclutamiento en la Cámara, ahí también se le abrió parte de la intención del Proyecto de ley que tiene la Senadora Castellanos, para abrirle la participación a la mujer, les cuento que la respuesta ha sido bien interesante. Entonces, quisiera que la Senadora Castellanos, nos dijera si acepta la mesa de trabajo, no sometemos a consideración absolutamente nada, quedarían invitados los Partidos que quieran incorporar un Delegado a esa Mesa, que el Ministerio de Defensa delegue a algún Asesor y los Altos Mandos Militares también. Tiene el uso de la palabra Senadora Castellanos.

**Interviene la Ponente, honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Señor Presidente muchas gracias, también al Ministro de Defensa por el apoyo, sé que va a hacer el acompañamiento, para que este Proyecto de Ley sea Ley de la República; al General de la Policía por sus precisiones hoy; también para mí es muy importante la opinión de todos mis colegas, sobre todo dos miembros que son del Partido de Gobierno. La propuesta que ha hecho la Senadora Paola Andrea, la aceptó, haríamos primero la mesa de trabajo; pero era importante presentar el proyecto este día que es histórico, que se está viendo la promoción de 40 servidores de la Fuerza Pública, que están llegando al máximo de sus logros dentro de este servicio a la patria. También poner en esta mesa de trabajo la participación de la mujer, que es algo que es cierto, mujeres que quieren seguir su carrera profesional y darles esa oportunidad. Señor Presidente, para que usted pueda dar las instrucciones para la mesa de trabajo muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Queda aplazado Senadora Paola Holguín, vamos a constituir la mesa, me ofrezco para hacer parte de la mesa como el Presidente de la asociación de maridos oprimidos de Colombia. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Continúa con el siguiente punto:

**Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado y 275 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas, el municipio que**

*nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones.*

**Autor:** honorables Representantes *Abel David Jaramillo, Óscar Tulio Lizcano, Erwin Arias Betancur, José Luis Correa y John Arely Murillo.*

**Ponente:** honorable Senador *Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones. Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1057 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1028 de 2019.

**El Presidente de la Comisión, Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Se encuentra con nosotros el Representante David que es ponente, tiene el uso de la palabra el Senador Valencia.

**Interviene el honorable Senador Ponente, Feliciano Valencia Medina:**

Muchas gracias señor Presidente por la oportunidad que nos da; este es un proyecto que ya surtió los debates en la Cámara de Representantes, tiene que ver con que la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas; el municipio que nació justamente en tiempo de la creación de la República y se dictan otras disposiciones. Este Proyecto es de autoría de mi compañero Abel David Jaramillo Largo, Representante a la Cámara, por el Movimiento Alternativo Maíz.

El objetivo de este proyecto, es que el municipio de Riosucio, que nace en los albores de la Batalla de Boyacá, sea merecedor para compartir honores en la magna celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora. Por tanto, que la Nación Colombiana se vincule a lo que aquí está planteado y recoge el espíritu de este Proyecto de ley.

Consta de 8 artículos incluidos en la vigencia, esperamos que los honorables Senadores, aprueben esta iniciativa de Ley, para que uno de los Municipios más importantes, como todos los del país, Riosucio en este caso, pueda ser articulado en las conmemoraciones de nuestra Nación Colombiana.

Señor Presidente, sugiero que se omita la lectura de los artículos y se ponga a consideración la proposición final con que termina este Proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Senador Feliciano Valencia, con mucho gusto lo sometería, pero veo que se han retirado algunos Senadores, me gustaría para evitar cualquier vicio de procedimiento, para que no nos vaya a causar el día de mañana, con tan apreciado Municipio de Riosucio, con una colega por solidaridad Parlamentaria, no ir a cometer una imprudencia sin el número de Senadores, sólo estamos dos solidarios acá.

Si a usted le parece Senador Feliciano Valencia, si ya está la explicación, aquí está el Vicepresidente, la Senadora Paola Holguín, de mi parte tengo todo el afecto en acompañarlo, conozco Riosucio, su cultura, es una exaltación importante que se le hace por parte del Senado de la República y del pueblo colombiano. Si le parece, queda presentaba la sustentación, en la sesión siguiente, cómo tenemos todavía posibilidades, hacerlo reglamentariamente, solamente pasaría a la proposición con la cual termina la ponencia.

Voy a citar para mañana para no suspender hoy, en solidaridad Parlamentaria con el señor Senador y el Representante David, les parece bien. Citamos por estrado para mañana a las 10:00 de la mañana, para atender nuestra agenda Parlamentaria. Senador Valencia, iniciamos como primer punto del Orden del Día para la votación de la proposición, le parece bien.

Antes de levantar la sesión, por favor señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para la discusión en la próxima sesión de Comisión.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito realizar anuncios para la próxima sesión de la Comisión:

**Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (Artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).**

- 1. Proyecto de ley número 025 de 2019 Senado y 275 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** honorables Representantes *Abel David Jaramillo, Óscar Tulio Lizcano, Erwin Arias Betancur, José Luis Correa y John Arely Murillo.*

**Ponente:** honorable Senador *Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1057 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1028 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado y 093 de 2018 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la Institución”**

**Autor:** honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1176 de 2019.

- 3. Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado y 374 de 2019 Cámara.** *por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*  
Autor: honorable Senador *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Jaime Durán Barrera*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 228 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1149 de 2019.

- 4. Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado y 017 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono Los Embarradores y la música del Pílon riohachero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 561 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1149 de 2019

- 5. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado,** *por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.*

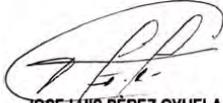
Autores: honorables Senadores *Edgar Díaz Contreras*, *Antonio Sanguino Páez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Andrés Cristo Bustos*, *Jesús Alberto Castilla* y *Juan Carlos García Gómez*. Ponente: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 871 de 2019

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1176 de 2019.

Le informo señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

**El Presidente de la Comisión, Senador José Luis Pérez Oyuela.**

Informa, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 en punto de la mañana. Finaliza la sesión a las 12:45 p. m.

  
JOSE LUIS PÉREZ OYUELA  
Senador de la República  
Presidente

JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS  
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General